AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 023/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO 18 11 16 09:01 FECHA FIRMA VERÓNICA BOZZANO Secretaria

Fecha: 16/noviembre/2016.

Para: **Fernando Ortiz**

Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café- 2do Piso-
b) N° de PAC	: 315.993-
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325144, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 47.600.000
g) Sistema de adjudicación	: Por Lote.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado para el Lote 1 y Abierto por montos mínimos y máximos para el Lote 2.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 101/2016 de fecha 01 de Setiembre de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ALQUILER DE EXPENDEDORA DE AGUA Y EXPENDEDORA DE CAFÉ – 2DO PISO"

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 388/2016, de fecha 07 de setiembre de 2016, se dio entrada al Llamado con ID N° 315.993 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 325.144.-

Empresas Invitadas: 1) PAMAQ S.A. 2) FRIOPAR S.R.L.; 3) REFRIPAR S.R.L.; 4) TECNOSERVICE SAECA; 5) GYC INGENIERIA S.R.L.; 6) CAFÉ FICHA S.R.L.; 7) GRUPO DA VINCI; 8) CAFÉ MAYO; 9) CAFEPAR; 10) CAFÉ CORNER S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 20 de setiembre de 2016 a las 11:15 h,. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa para "Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café - 2do. Piso", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN	PAMAQ S.A.	CAFEPAR S.A.	DA VINCI S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra	Presenta	Presenta	Presenta

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD JUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

	involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	No Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.	Presenta	No Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	No Presenta	Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, vigente del año en curso.	Presenta	No Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	Presenta	No Aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya prestado servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado de las Oficinas.-	Presenta	No Presenta	Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	Presenta	No Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).	Presenta	No Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Lote	Descripción del Servicio	PAMAQ S.A.	CAFEPAR S.A.	DA VINCI S.A.
1	Alquiler de Expendedora de Agua.	**₲ 5.100.000**	**No Cotiza**	**No cotiza**
2	Alquiler de Expendedora de Café	**No cotiza**	**₲ 261.768**	**₲ 670.960**
	PRECIOS TOTALES DE LOS PRECIOS UNITARIOS	**₲ 5.100.000**	**₲ 261.768**	**₲ 670.960**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las planillas desglosadas de precios unitarios presentadas por los oferentes en los distintos Ítems, a fin de evitar cumplimientos deficientes durante la ejecución del contrato, la adjudicación será emitida con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	PAMAQ S.A.	CAFEPAR S.A.	DA VINCI S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

RONALDO BRITEZ — RUDY EDWARD — OSCAR FARIÑA Servicios Generales

Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, y la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **PAMAQ S.A.; CAFEPAR S.A. y DA VINCI S.A.** se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los accionistas y representantes legales, no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

Lote	Descripción del Servicio	PAMAQ S.A.	CAFEPAR S.A.	DA VINCI S.A.
1	Alquiler de Expendedora de Agua.	₲ 5.100.000	No Cotiza	No cotiza
2	Alquiler de Expendedora de Café	No cotiza	₲ 261.768	₲ 670.960
	PRECIOS TOTALES DE LOS PRECIOS UNITARIOS	₲ 5.100.000	₲ 261.768	₲ 670.960

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos a los oferentes que han calificado, según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 071/2016 remitida en fecha 08 de Noviembre de 2016 se solicitó a la empresa unipersonal **CAFEPAR S.A.** las siguientes documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; Certificado de Cumplimiento Tributario; Formulario de Pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015; Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Alquiler de Expendedora de Café, Copias de Contratos, facturas u órdenes de prestación de servicios de Alquiler de Expendedoras de Café, Copia de Pago de Patente Municipal actualizado; Fotocopia de del último pago de IVA, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 1 del Lote 2, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada en dicho ítem. En ese sentido en la Nota se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o***

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-

Lote 2	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Tecnofrio de Pascual Torres Núñez	
					Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Diferencia Porcentual
Ítem 1	Alquiler de 1 (una) Máquina Expendedora de Café, por mes, según especificaciones técnicas	Mes	1	660.000	250.000	- 61,121 %

Es así que, la firma **CAFEPAR S.A.,** remitió según Nota, recibida en fecha 10 de Noviembre del año en curso, los documentos requeridos, salvo el Certificado de Origen Nacional de los servicios requeridos; no obstante la omisión de la presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino simplemente la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 1 del Lote 2, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNC; una explicación de la composición del precio unitario correspondiente. Al respecto, una vez analizada la misma, se constató que el precio cotizado es razonable y de ejecución posible, atendiendo a la explicación brindada por el Oferente, quien manifestó que el costo presentado es amortizado por 500 máquinas expendedoras de Café distribuidas en el marcado y que en dicho costo se incluyen los costos de mantenimiento y reparación de la máquina.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 072/2016 remitida en fecha 08 de noviembre de 2016 se solicitó a la firma **PAMAQ S.A.** documentaciones según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos emitido por el MIC, Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado servicios de Alquiler de Agua. La firma remitió las documentaciones solicitadas, salvo el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, no obstante la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACION Nº 073/2016 remitida en fecha 08 de noviembre de 2016 se solicitó a la firma **DA VINCI S.A.** documentaciones según el siguiente detalle: Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos emitido por el MIC. La firma no remitió el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, no obstante la omisión de presentación de dicho documento no supone la descalificación de la oferta, sino la imposibilidad de aplicación del margen de preferencia.-

Es así que, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor por Lotes, las ofertas presentadas a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

Lote 1: Alquiler de Expendedora de Agua

1- **PAMAQ S.A.**

Lote 2: Alquiler de Expendedora de Café

2- **CAFEPAR S.A.**
3- **DA VINCI S.A.**

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada por la firma PAMAQ S.A. para el Lote 1; y, la oferta más económicas presentada por la firma CAFEPAR S.A. para el Lote 2 a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD EDDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas CAFEPAR S.A. y PAMAQ S.A., empresa unipersonal ., resultando cuanto sigue:

Documentos legales	PAMAQ S.A.	CAFEPAR S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de Alquiler de Expendedoras de Agua y Expendedoras de Café.-	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Alquiler de Expendedoras de Agua y Expendedora de Café.	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2013, 2014 y 2015)	Cumple	Cumple
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), emitido por el MIC	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las firmas **PAMAQ S.A. y CAFEPAR S.A.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

PAMAQ S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

CAFEPAR S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ ventas netas) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **PAMAQ S.A. en el Lote 1;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha

AFD RONALD ORTIZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de servicios de Alquiler de Expendedoras de Agua con las siguientes firmas: FACULTAD DE FILOSOFÍA-UNA; VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado servicios de Alquiler de Expendedora de Agua.-

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta más económica presentada por la firma **CAFEPAR S.A. en el Lote 2;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo que ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de facturas de prestación de servicios de Alquiler de Expendedoras de Café con las siguientes entidades: Banco Continental S.AE.C.A., Grupo Internacional de Finanzas SAECA; Banco GNB Paraguay S.A. y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan prestado servicios de Alquiler de Expendedora de Café.-

La oferta presentada por la firma **DA VINCI S.A. en el Lote 2,** no fue evaluada con mayor detalle, teniendo en cuenta que la oferta más baja en precios en dicho lote presentada por la firma **CAFEPAR S.A.** cumplió sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y que la evaluación fue realizado conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

6. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para "Alquiler de Expendedoras de Agua y Expendedora de Café -2do Piso" recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar, a la firma **PAMAQ S.A., con RUC N° 80011245-8,** el Lote 1 del Llamado a Contratación Directa para "Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café -2do Piso" con **ID Nº 315.993**, por un monto total de Guaraníes cinco millones cien mil (₲ 5.100.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de diecisiete (17) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — RUTY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 023/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Totales (IVA incluido)
1	Alquiler de 1 (una) Máquina Expendedora de Agua, para el Anexo 1; Edificio Australia 2do Piso, según especificaciones técnicas	Mes	17	*₲ 300.000*	*₲ 5.100.000*

2. Adjudicar, a la firma **CAFEPAR S.A., con RUC N° 80021772-1,** el Lote 2 del Llamado a Contratación Directa para "Alquiler de Expendedora de Agua y Expendedora de Café -2do Piso" con **ID Nº 315.993**, por un monto mínimo de Guaraníes veinte millones (₲ 20.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cuarenta millones (₲ 40.000.000), IVA Incluido, plurianuales, por el término diecisiete (17) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1	Alquiler De 1 (Una) Máquina Expendedora De Café, Por Mes, Según Especificaciones Técnicas.	Mes	1	**₲ 250.000**
2	Café Negro Largo, Endulzado O Su Correspondiente Sobre De Azúcar O Edulcorante, Cucharita, En Vasito De 200 Ml.	Unidad	1	**₲ 2.208**
3	Café Con Leche, Endulzado O Su Correspondiente Sobre De Azúcar O Edulcorante, Cucharita, En Vasito De 200 Ml.	Unidad	1	**₲ 3.676**
4	Cocido Negro, Endulzado O Su Correspondiente Sobre De Azúcar O Edulcorante, Cucharita, En Vasito De 200 Ml.	Unidad	1	**₲ 2.208**
5	Cocido Con Leche, Endulzado O Su Correspondiente Sobre De Azúcar O Edulcorante, Cucharita, En Vasito De 200 Ml.	Unidad	1	**₲ 3.676**

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : CAFEPAR S.A.

10/12/2016

OFERENTE:	CAFEPAR S.A.				OBSERVACIONES
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	1.302.930.734	1.614.523.387	3.079.180.430	1.998.878.184	CUMPLE
pasivo corriente	455.522.040	686.447.591	2.245.801.189	1.129.256.940	
activo total	4.076.662.657	6.406.003.219	8.205.318.286	6.229.328.054	
pasivo total	1.513.849.403	3.351.189.489	4.559.562.581	3.141.533.824	
utilidad del ejercicio	858.116.686	1.236.781.399	1.252.377.134	1.115.758.406	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
ratio de liquidez	2,86	2,35	1,37	2,19	>= 1
endeudamiento	0,37	0,52	0,27	0,39	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	86%	124%	125%	112%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que **1**, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad/Capital) X100 o (Utilidad neta/Patrimonio neto) x 100 o Utilidad Neta/Activo Total) x 100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA : PAMAQ S.A.

10/11/2016

OFERENTE:	*PAMAQ S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	6.775.876.973	7.253.455.253	7.436.853.834	7.155.395.353	*CUMPLE*
pasivo corriente	1.488.810.966	1.552.713.885	1.211.139.657	1.417.554.836	
activo total	10.339.429.126	10.837.630.975	15.991.210.343	12.389.423.481	
pasivo total	1.835.528.528	1.564.514.256	1.618.990.303	1.673.011.029	
utilidad del ejercicio	1.603.735.013	1.741.003.325	2.130.420.117	1.825.052.818	
Capital	4.000.000.000	4.000.000.000	10.000.000.000	6.000.000.000	
ratio de liquidez	4,55	4,67	6,14	5,12	>= 1
endeudamiento	0,18	0,14	0,08	0,13	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Capital)	40%	44%	21%	30%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2013, 2014 y 2015.-
Rentabilidad- (Utilidad/Capital) X100 o (Utilidad neta/Patrimonio neto) x 100 o Utilidad Neta/Activo Total) x 100	El promedio en los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

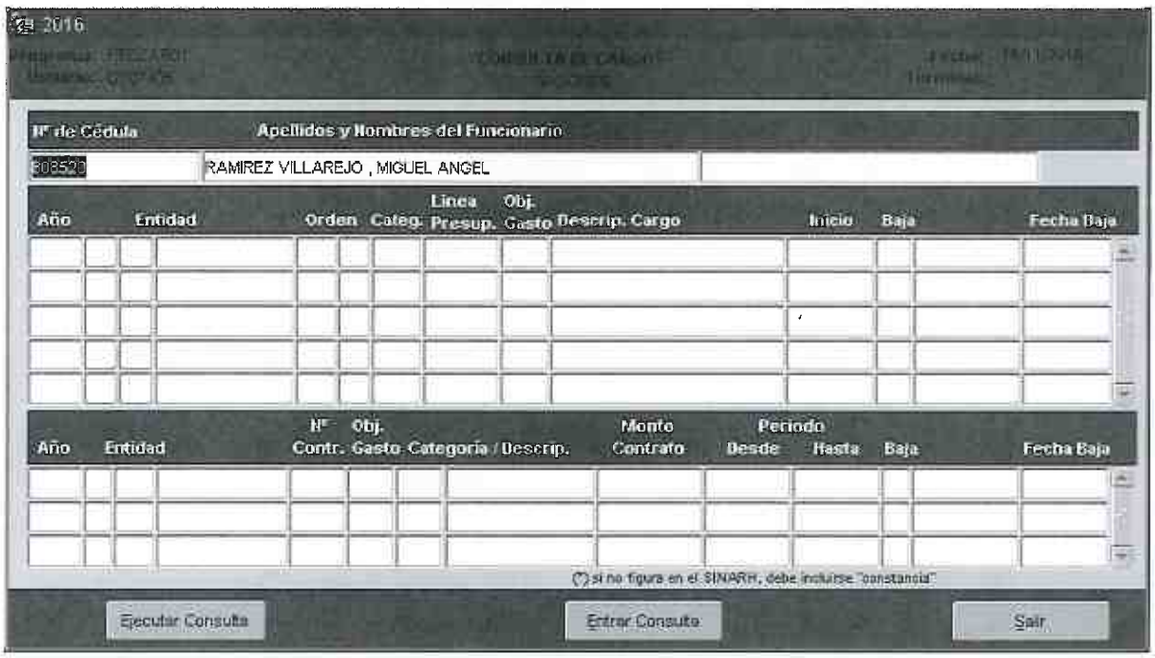
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
RAMIREZ VILLAREJO , MIGUEL ANGEL
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

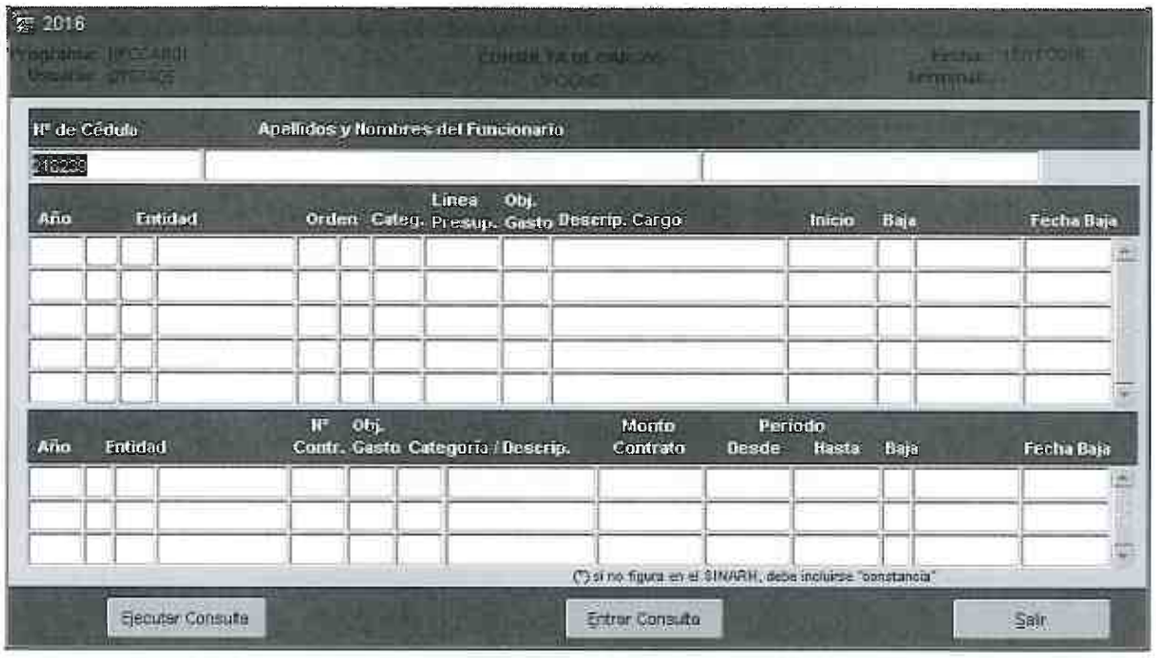
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

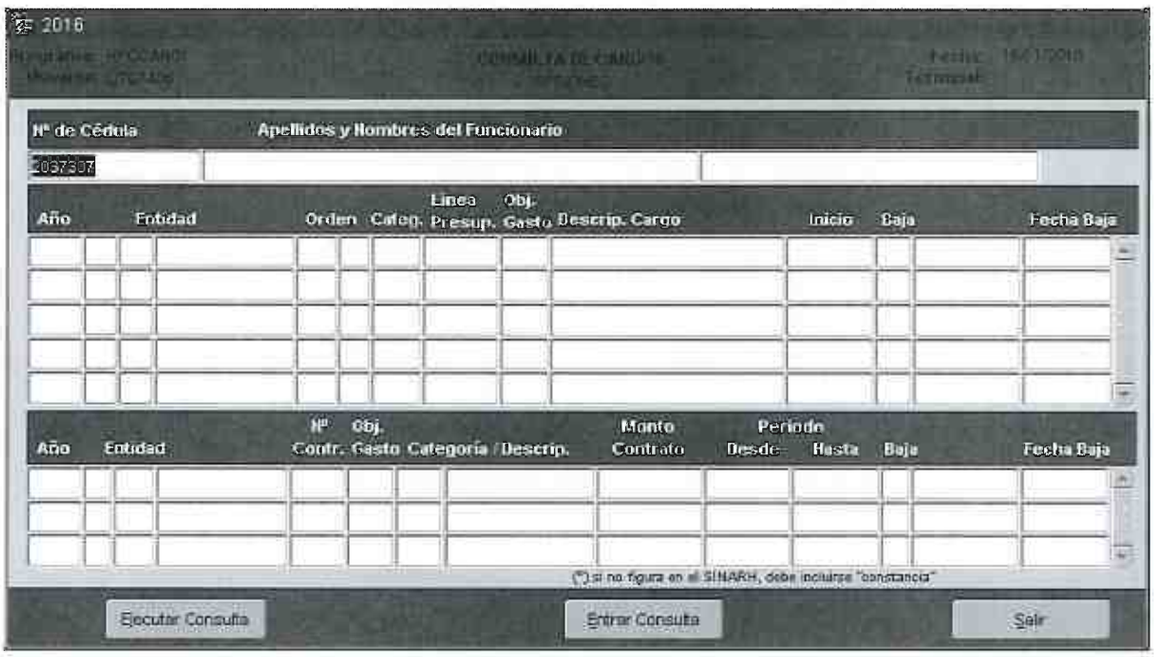
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2037307
Año
Entidad
Orden
Catego.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

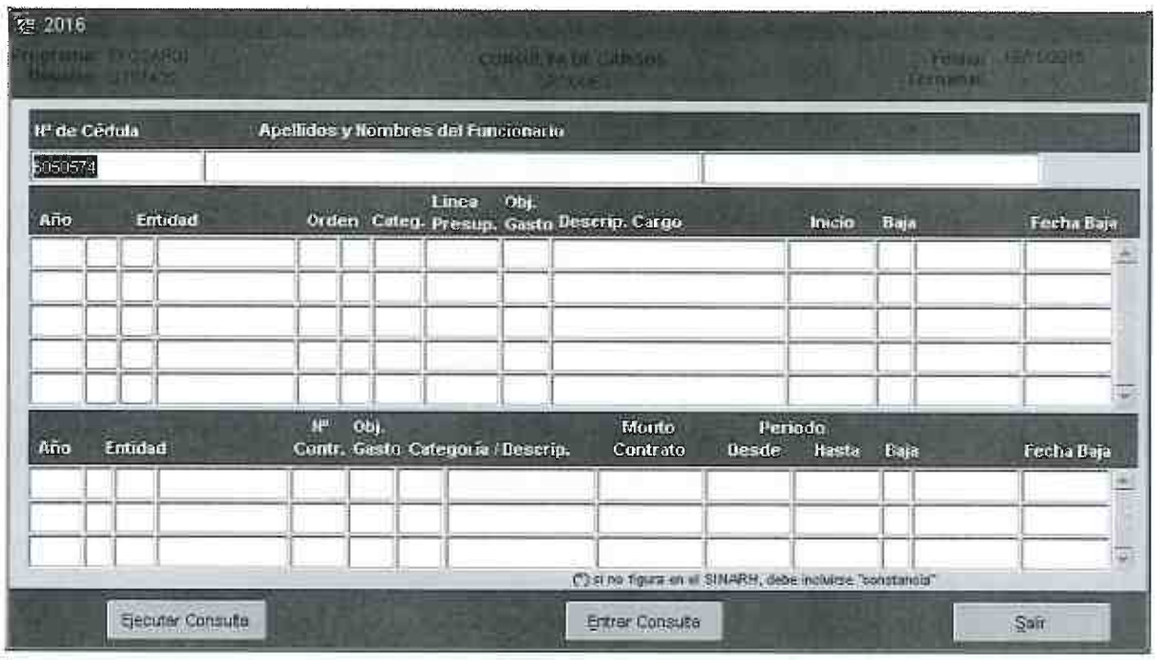
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
5050574
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe indicarse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

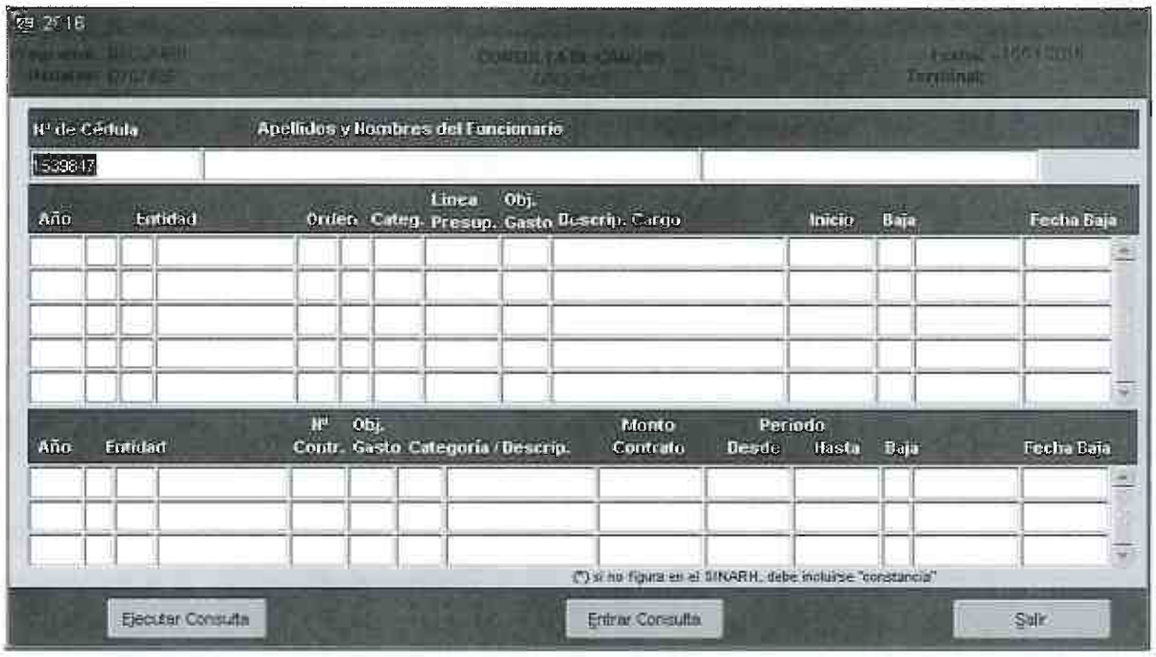
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1539847
Año
Entidad
Orden.
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

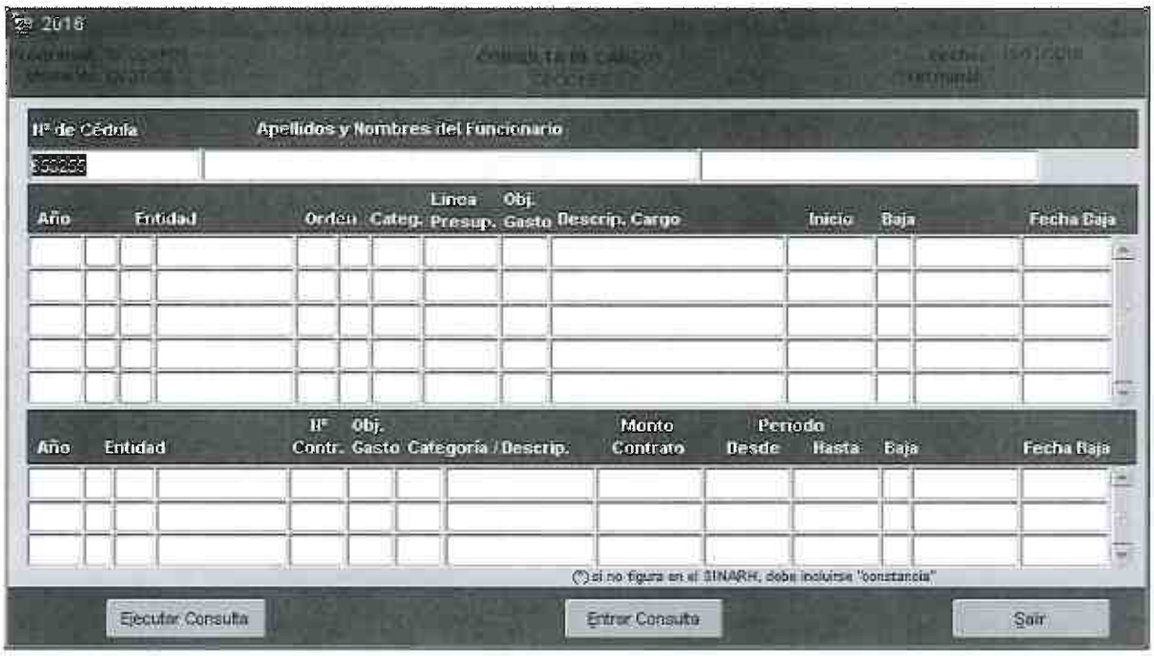
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

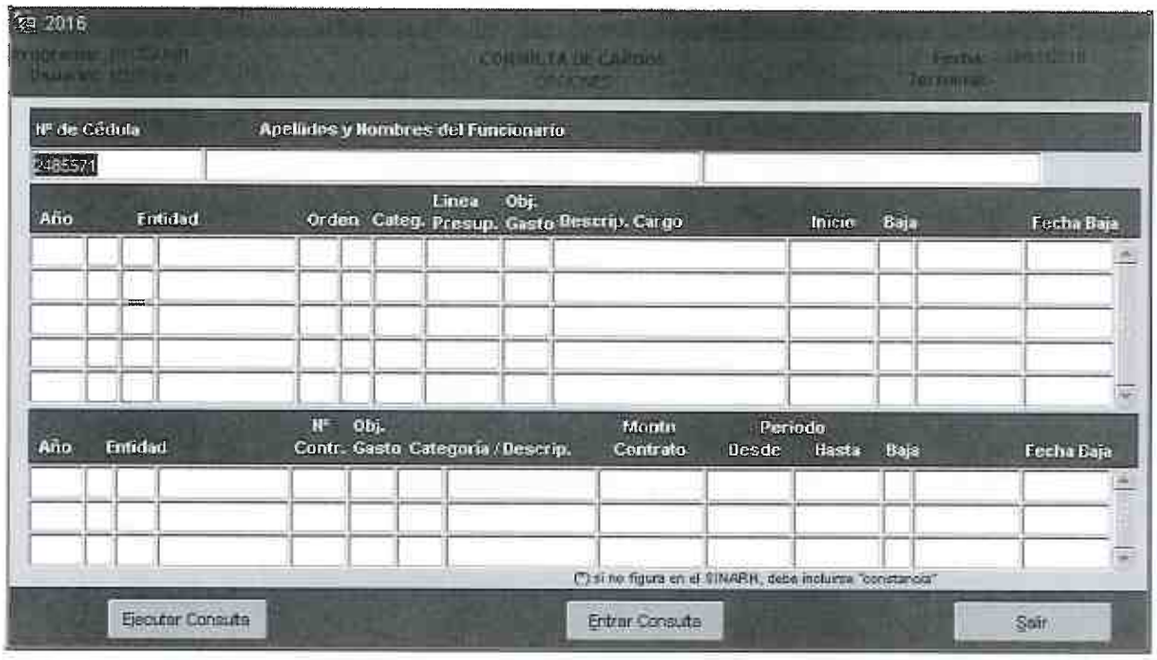
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2485571
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

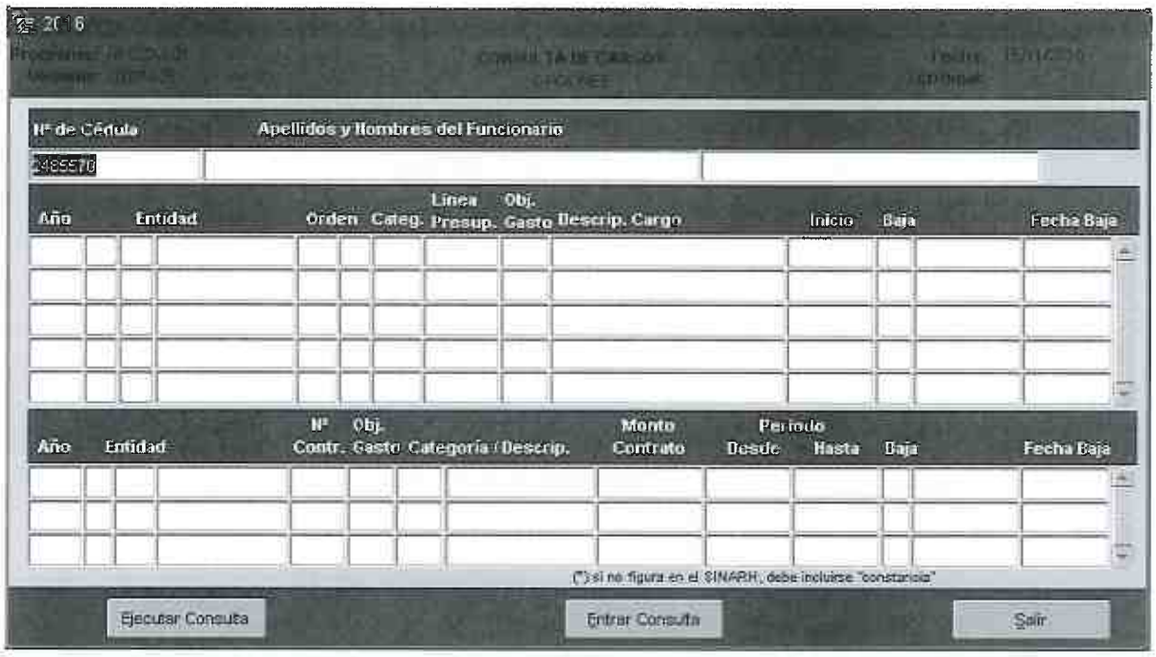
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
2485570
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

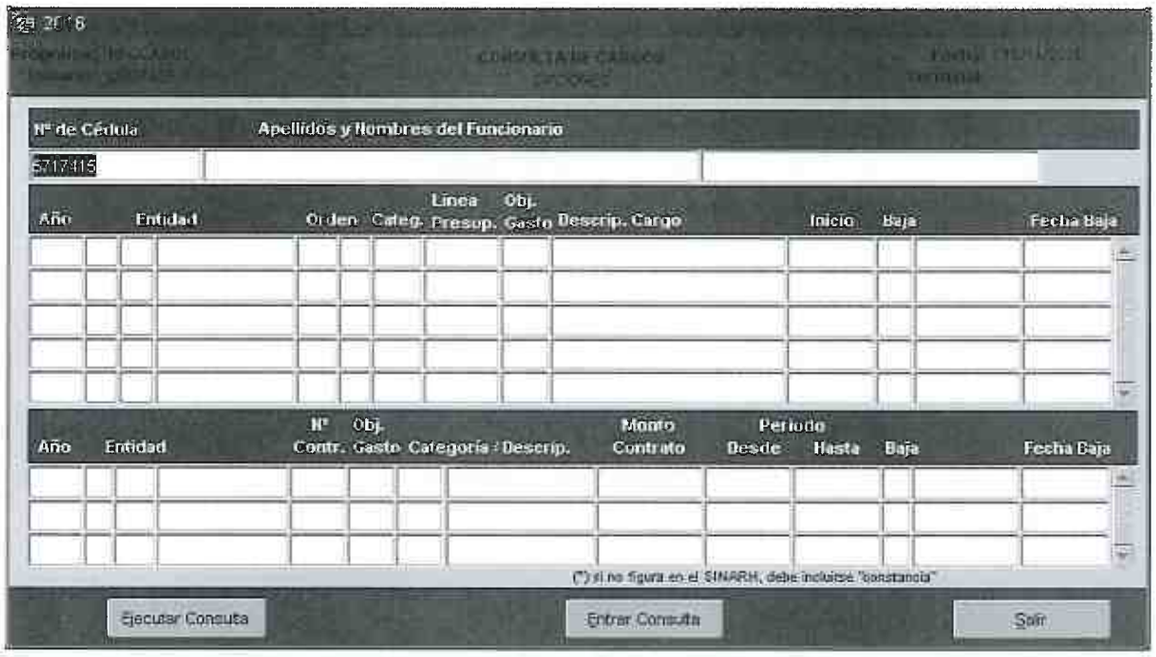
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
5717415
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

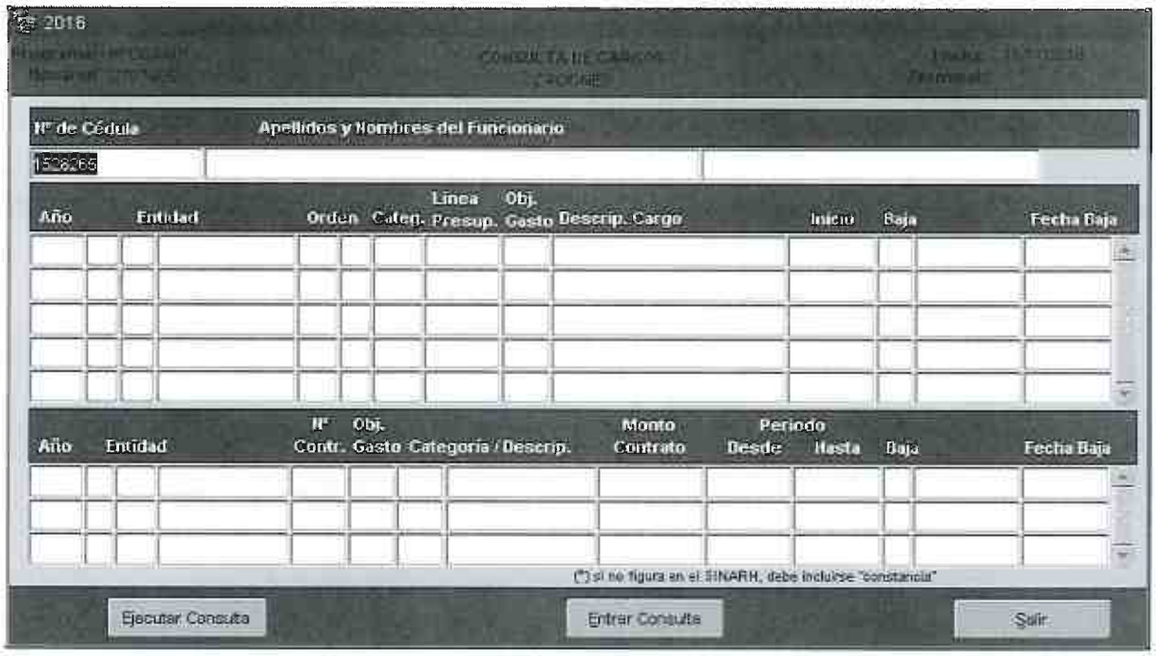
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1528265
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

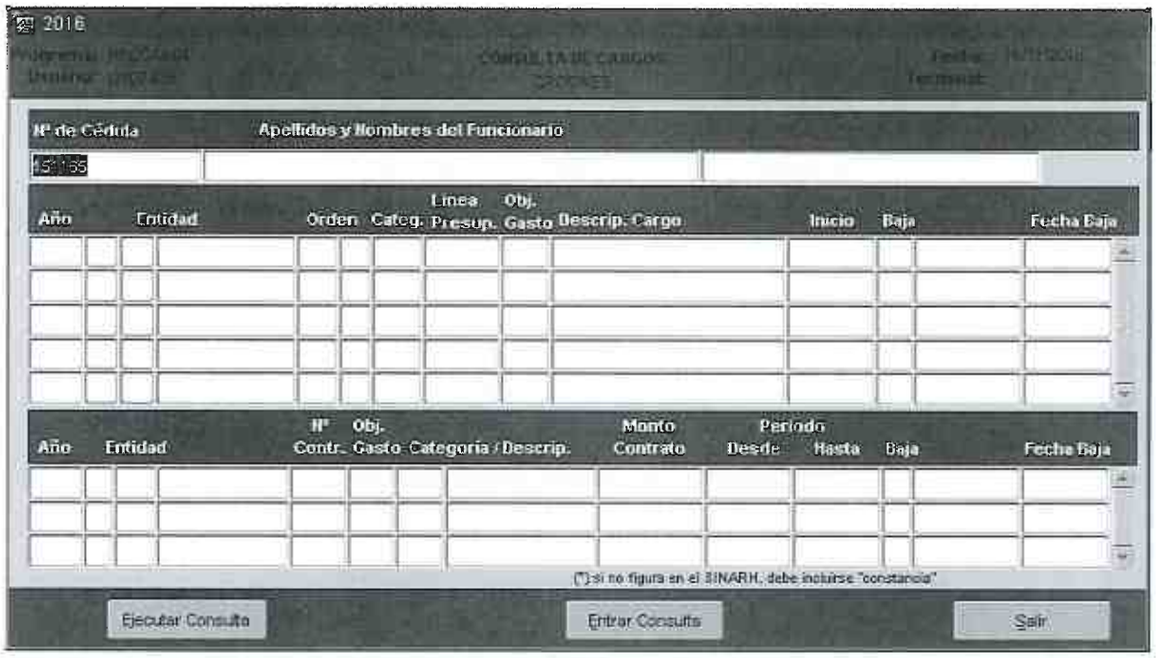
2016
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Año
Entidad
Orden
Categ.
Línea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoría / Descrip.
Monto Contrato
Período Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

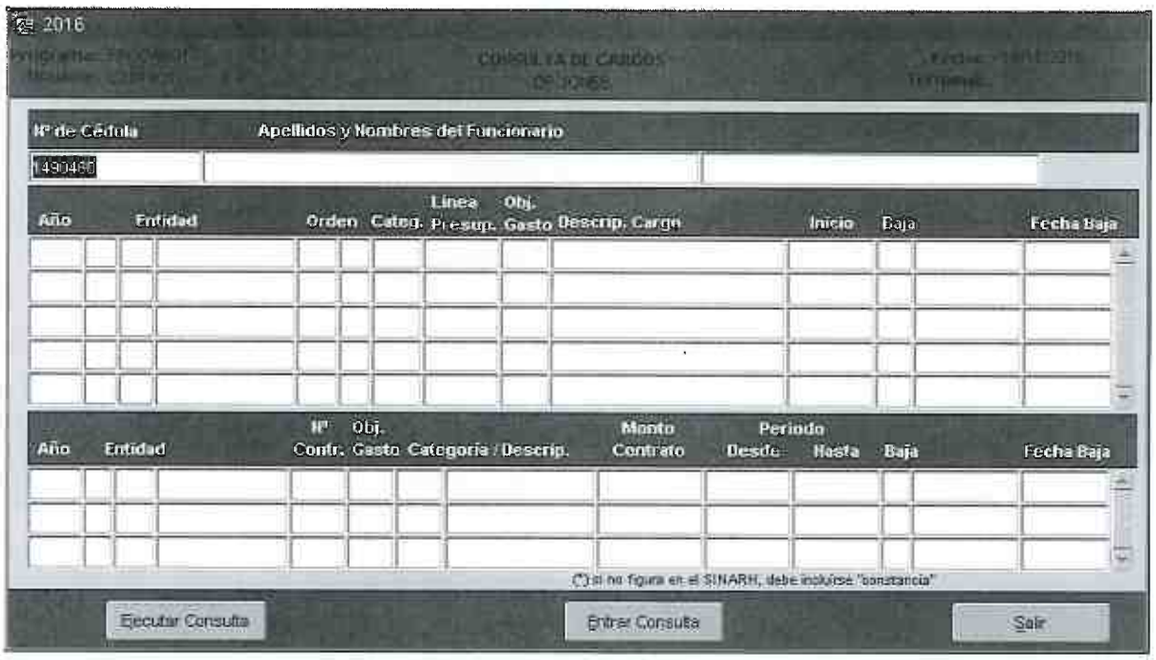
2016
CONSULTA DE CARGOS
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
1490486
Año
Entidad
Orden
Categ.
Linea Presup.
Obj. Gasto
Descrip. Cargo
Inicio
Baja
Fecha Baja
Año
Entidad
Nº Contr.
Obj. Gasto
Categoria / Descrip.
Monto Contrato
Periodo Desde
Hasta
Baja
Fecha Baja
(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir